

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

46**MADRID NÚMERO 17****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. María García Ferreira letrado/a de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Social nº 17 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 20/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. JOSE DOLZ RUIZ frente a TECHNOSAFE BUSINESS ADVANCED SECURITY SL, ESTUDIOS Y SERVICIOS DE GESTION DE INFRAESTRUCTURAS SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado resolución de 24/02/2020.

Contra dicha resolución puede interponerse recurso de reposición ante este juzgado, con los requisitos y advertencias legales que constan en la resolución que se le notifica, de la cual puede tener conocimiento íntegro en la oficina judicial de este Juzgado sito en la calle Princesa nº 3, planta 5ª, de Madrid.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a TECHNOSAFE BUSINESS ADVANCED SECURITY SL y ESTUDIOS Y SERVICIOS DE GESTION DE INFRAESTRUCTURAS SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veinticuatro de febrero de dos mil veinte.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/6.549/20)

